



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DON ÁLVARO GONZÁLEZ VERGARA.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO: 00070,

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y don ÁLVARO FELIPE GONZÁLEZ VERGARA, R.U.T. N° 15.419.419 de fecha Marzo de 2013.

2.- El Sr. González Vergara, seguirá desempeñando la función de Fonoaudiólogo del Proyecto de Trastornos Específicos (TEL) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO SALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, Marzo de 2013.-

ANEXO

Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término **28.02.2013** y hacerlo extensivo hasta el **28.02.2014**. El funcionario percibirá un Sueldo Base de \$ 275.625.- (Doscientos setenta y cinco mil seiscientos veinticinco 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

El Funcionario seguirá desempeñando la función de Fonoaudiólogo del Proyecto de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, con 10 horas cronológicas semanales.

ÁLVARO GONZÁLEZ VERGARA

YGO/CFG/PIV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN

69.040.200-9

EMPLEADOR

